

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Michoacán Primero - Michoacan, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres**B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer**

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
SEMINARIO TALLER EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	19/08/2023	30/11/2023	\$87,351.58	PAT2023/MICHOACAN PRIMERO/MICH/LPM/CFLPM/1
Total			\$87,351.58	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Michoacán Primero

1. Partido

Michoacán Primero

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/MICHOACAN PRIMERO/MICH/LPM/CFLPM/1 - SEMINARIO TALLER EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar en derechos políticos electorales y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres mediante el seminario taller "El desarrollo del liderazgo político de las mujeres" para promover su participación política y su inclusión en puestos de elección.

Metas: Ofrecer capacitación a 30 mujeres mediante el Seminario-Taller "El liderazgo político de las mujeres" para comenzar a construir la estructura de mujeres en el partido. El seminario durará 7 semanas.

Indicadores:

Nombr OTRO (Cobertura distrital)

Fórmul *No. de Distritos con al menos una participante/No. total de distritos*

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

Distritos con al menos una participante Es el distrito local donde alguna participante participa políticamente o tiene su domicilio

Total de distritos Son los distritos locales en los que se divide el Estado

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 19/08/2023

Fin: 30/11/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura MICHOACÁN

Cobertura del ámbito nacional o MICHOACÁN

Beneficios y/o población Mujeres afiliadas a Michoacan Primero

Total de 30

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 30. Rango de Edad: 24-50.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Michoacán Primero

Cobertura MICHOACÁN

Cobertura del ámbito nacional o MICHOACÁN

Beneficios y/o población Mujeres afiliadas o simpatizantes de Michoacán Primero

Total de 30

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 30. Rango de Edad: 20-50.

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Seminarios	Pago Inicial	1	\$21,120.00	\$21,120.00
Seminarios	Pago intermedio	1	\$21,120.00	\$21,120.00
Seminarios	Módulo 7	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 6	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Pago final	1	\$21,120.00	\$21,120.00
Seminarios	Revisión de la propuesta de contenidos del seminario	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Contratación del despacho	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Postulación de interesadas	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Registro de participantes	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 1	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 2	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 3	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 4	0	\$0.00	\$0.00
Seminarios	Módulo 5	0	\$0.00	\$0.00
			Subtotal:	\$63,360.00
Reuniones	Traslado participantes	1	\$23,991.58	\$23,991.58
Reuniones	Confirmación de asistentes	0	\$0.00	\$0.00
Reuniones	Preparación de la casa del comite	0	\$0.00	\$0.00
			Subtotal:	\$23,991.58
			Total:	\$87,351.58

8. Cronograma de Ejecución del

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Michoacán Primero

Actividad	Inicio	Fin
Seminarios	19/08/2023	30/11/2023
Reuniones	25/08/2023	25/11/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Adan Cruz Castañeda	Secretario Técnico	[REDACTED]
María Concepción Arreola Villaseñor	Tesorera	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción Se detectaron como limitantes para la participación política de las mujeres el insuficiente apoyo y la falta de interés. Para promover la participación política de las mujeres, se realizará un seminario taller que abordará temas selectos relacionados con liderazgo político de las mujeres. Este proyecto permitirá a las mujeres de Michoacán Primero construir una estructura organizacional con bases sólidas sobre los retos y limitantes de las mujeres en la política.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción Como partido de nueva creación es importante una estrategia que nos permita tener al menos una participante de cada uno de los distritos locales.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: Adan Cruz Castañeda

Cargo: Secretario Técnico

Cadena original: [REDACTED]

Nombre: María Concepción Arreola Villaseñor

Cargo: Tesorera

Cadena original: [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/MICHOACAN PRIMERO/MICH/LPM

Nombre del Partido Michoacán Primero

Fecha y hora de 22/08/2023 12:33:01

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.